

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1154 /2020

ZAPALLAR, 24 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

- Licencia médica N° de fecha 11 de junio de 2020.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don (ña) de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

NOMBRE / CARGO	N° LICENCIA	N° DÍAS	DESDE	HASTA
MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO DIRECTORA. ADM. Y FINANZAS		84	10-06-2020	01-09-2020

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
★ Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Bienestar
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

OTL / SEC / RRHH / for / mtp

